

ACTA Nro. 018-SO-GADMCE-2026

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO Nro. 018 DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ESMERALDAS,
CELEBRADA EL 07 DE MAYO DE 2026**

Convoca: Lcda. Laura Yagual Salazar

Preside: Lcda. Laura Yagual Salazar

Hora de Convocatoria: 09h00

Lcda. Laura Yagual Salazar.- Buenos días señores concejales, señor secretario, damos inicio a la sesión ordinaria # 018, del 07 de mayo de 2026, señor secretario por favor proceda con la constatación del quórum.

Abg. Ramiro Crithian Quintero Caicedo.- Buenos días con todos, procedo a constatar la asistencia, señores concejales y señora Alcaldesa subrogante, sírvanse en decir presente cuando mencione sus nombres.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

Nº	<u>Sr (a) Concej(a)l (a)</u>	<u>Presente</u>	<u>Ausente</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>Presente</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>Presente</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>Presente</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Victor Rodríguez Santos	<u>Presente</u>	
9	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>Presente</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>Presente</u>	
	TOTAL	<u>06 Presentes</u>	<u>4 Ausentes</u>

RESOLUCIÓN N°001.- Existiendo el quórum reglamentario, con la asistencia de 06 miembros del Pleno del Concejo la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas, declara instalada la sesión de Concejo ordinaria Nro. 018, del 07 de mayo de 2026.

Abg. Ramiro Quintero Caicedo.- Con su venia señora Alcaldesa subrogante, me permito dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 016, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 23 de abril de 2026.
2. Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 009, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 24 de abril de 2026.
3. Conocer y resolver, en primera instancia acerca del proyecto de Ordenanza de Creación de la Urbanización Cooperativa de Transporte en Taxis Nro. 8 "Nuevo Ecuador".
4. Conocer y resolver, acerca del informe No. 051-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación en la venta de terreno municipal (BAILON DOMÍNGUEZ FREDDY).

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, por favor me gustaría que se incorpore un punto al orden del día para recibir a la Abogada Magali Reasco Garcés, para tratar proceso de legalización de predios.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción que se apruebe el orden del día de la sesión ordinaria del 07 de mayo de 2026 y se incorpore el punto antes mencionado.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>Ausente</u>	

3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>06 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°002.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 06 votos a favor, 0 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 018, del 07 de mayo de 2026, con la modificación planteada.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Señora Alcaldesa subrogante, señores concejales, se encuentra presente en la sala la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett. Con su venia señora Alcaldesa subrogante, me permito leer el primer punto del orden del día.

1. **Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión ordinaria Nro. 016, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 23 de abril de 2026.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señora alcaldesa subrogante.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Elevo a moción y propongo aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 016, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 23 de abril de 2026.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañero Abg. Galo Cabezas Cañola.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal Abg. Galo Cabezas Cañola, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>Ausente</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre		<u>En contra</u>
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Ing. Vivien Gámez Arce		<u>En contra</u>
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>04 A favor</u>	<u>3 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°003.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 04 votos a favor, 3 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 016, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 23 de abril de 2026.

Señora Alcaldesa subrogante, señores concejales, se encuentra presente en la sala el concejal Dr. Ramón Echeverría Centeno.

Con su venia señora Alcaldesa subrogante, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

2. **Conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 009, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 24 de abril de 2026.**

Queda a consideración de la sala señores concejales y señor alcaldesa subrogante.

Mgtr. Yoli Márquez Cetre.- Elevo a moción y propongo conocer y resolver, acerca del acta de la sesión extraordinaria Nro. 009, del Concejo del Gobierno

Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 24 de abril de 2026.

Sr. José Maffares Guagua.- Apoyo la moción de mi compañera Mgtr. Yoli Márquez Cetre.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por la concejal Mgtr. Yoli Márquez Cetre, con el apoyo del concejal José Maffares Guagua, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

N°	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno		<u>En contra</u>
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos	<u>A favor</u>	
9	Ing. Vivien Gámez Arce		<u>En contra</u>
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>05 A favor</u>	<u>3 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°004.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 05 votos a favor, 3 votos en contra y 0 votos en blanco, **RESUELVE:** Aprobar el acta de la sesión extraordinaria Nro. 009, del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, del 24 de abril de 2026.

Con su venia señora Alcaldesa subrogante, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

3. Conocer y resolver, en primera instancia acerca del proyecto de Ordenanza de Creación de la Urbanización Cooperativa de Transporte en Taxis Nro. 8 “Nuevo Ecuador”.

Señora Alcaldesa subrogante y señores concejales, para este punto se encuentra presente en la sala el Abg. Luis Padilla, funcionario de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.

Abg. Luis Padilla, funcionario de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.- Señora Alcaldesa subrogante, señores concejales, directores departamentales, señor secretario, se remite para primer debate el proyecto de ordenanza referente a la creación de la urbanización cooperativa de transportes de taxis N° “Nuevo Ecuador”. En base a los artículos 20, 41, 42 literales b,d y 45 que facultan para que la comisión de legislación proyectos y ordenanzas y seguimientos presente el siguiente informe, debo indicar que este tema fue solicitado por el señor vocal de la comisión de legislación, el señor concejal abogado Galo Cabezas quien en conjunto con los proponentes de la ordenanza, solicitaron que se tome en consideración por parte de la comisión de legislación, entorno a esto se solicitaron todos los documentos técnicos que fueron remitidos a ustedes a través de los chats correspondientes, emitidos por el señor secretario se envió un link en donde se puede apreciar todos los informes técnicos de planificación, riesgos empresa de agua potable, empresa eléctrica que dan autorización o visto bueno en cada uno de los informes que permiten que se lleve a cabo la presente socialización, consta en los chats de los secretarios y secretarias de los señores concejales y además fue dado a conocer en la socialización en donde estuvieron presentes los señores concejales y fue presidido por el solicitante que se toma en consideración por parte de la comisión el señor abogado Galo Cabezas, es todo en cuanto se puede informar entorno a la socialización que se llevo a efecto, se realizó una observación por parte del concejal Dr. Ramon Echeverría entorno a que solucionen temas que son de tipeo y otros que está solicitando que se haga una visita al sitio.

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Compañeros, me gustaría saber el por qué se le coloca la palabra creación a la ordenanza, siendo que nosotros como municipio no creamos ordenanzas privadas, no sería esa la palabra creación, es un bien privado por qué vamos a crear como municipio esta ordenanza, sería más bien, aprobación, regularización, declaratoria, autorización urbanística, no creación porque es privado.

Dr. Ramón Echeverría Centeno.- Yo tengo otra observación, en donde dice superficie, aquí tenemos un área que dice 34.248 metros, pero en el proyecto aparece 39.564 son 4000 metros más, no se si fue error de tipeo o que pasó de 34. 000 a 39.000 metros y el otro es en cuanto al artículo 13 recomendaríamos fortalecer un poco ese artículo, en donde se puede añadir que no se alterará permisos de construcción individuales ni certificados habilidad, hasta el acta de entrega recepción de infraestructura y el la cláusula adicional sería que se prohíbe el inicio de obras permanentes hasta que las redes de agua y alcantarillado estén operativas y verificadas por fiscalización el incumplimiento

de esto causará la revocatoria al permiso y sanciones legales porque podría darse el caso de que antes que estén ya las obras básicas empiecen hacerse las construcciones.

Abg. Luis Padilla, funcionario de la Comisión de Legislación Proyectos y Ordenanzas.- Señor concejal respecto al área la señora directora de planificación que estuvo en la socialización, ella manifestó que eran de áreas útiles, es por eso la diferencia entorno al área total y el área que se utilizará para la urbanización, ese tema fue explicado por la señora directora de planificación y también por el técnico que realizó el informe para la aprobación de la misma, entorno a la urbanización, debo indicarles que efectivamente en una propiedad privada pero ellos están solicitando que se cree como urbanización, si bien es cierto todas las propiedades que se generan para la creación de las urbanizaciones son privadas pero ellos están solicitando que se cree como urbanización porque ellos están generando todo lo concerniente para que la misma sea considerada como urbanización.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Buenos días señora Alcaldesa subrogante, compañeros concejales, señores directores, en esa socialización nosotros si estuvimos presentes y justo hubo una corrección, incluso con los técnicos y esa urbanización si quedó aprobada, incluso estuvo aquí su asesor y si se hicieron las correcciones porque como dijo mi compañera María Luisa Cuero Bennett, entonces hubo esa corrección.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Compañeros, cuando se llamó a socialización de esta urbanización de la cooperativa "Nuevo Ecuador" ustedes estuvieron presentes todos y se debatió mucho, todos los informes técnicos estuvieron presentados aquí y no hubo sencillamente opción, porque lo estoy manifestando, los señores ya tienen sus casas construidas porque esta es una cooperativa, sin fines de lucros.

Sr. José Maffares Guagua.- Por lo explicado por los compañeros, elevo a moción conocer y resolver, en primera instancia acerca del proyecto de Ordenanza de Creación de la Urbanización Cooperativa de Transporte en Taxis Nro. 8 "Nuevo Ecuador".

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos .- Apoyo la moción de mi compañero concejal José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo del concejal Lcdo. Víctor Rodríguez Santos, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	



2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett		<u>En contra</u>
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros si estuve en las socializaciones de esta urbanización y estuvieron todos los técnicos y sólo en el encabezado se le cambiaría el nombre, esta urbanización sin fines de lucro porque es algo privado, es una cooperativa sin fines de lucro, tengo conocimiento que tienen 10 años donde pusieron con sus propios recursos, invirtieron en los servicios básicos como es agua potable, energía eléctrica y líneas telefónicas y también internet, todos los servicios básicos los tienen, esta administración lo está haciendo con responsabilidad, felicitar una vez más a los técnicos que tiene esta institución porque han hecho una ardua labor, felicitar a cada uno de los técnicos que hacen que este municipio cada día tenga credibilidad ante la colectividad esmeraldeña, que esta administración, este pleno del concejo que a dejado trabajar al administrador para el desarrollo del cantón Esmeraldas tenga un poco más del recurso de las recaudaciones del aporte de cada uno de estas urbanizaciones y de toda la colectividad esmeraldeña, con estas recomendaciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Ing. Vivien Gámez Arce.- Compañeros, mi voto es a favor ya que tienen tanto tiempo que necesitan como todas las personas, necesitan un asentamiento legal y también como sabemos la situación en nuestra provincia dentro del casco urbano, ya que esta cooperativa es sin fines de lucro, cada uno de sus compañeros taxistas tengan sus casas en esta urbanización en la vía al tigre puedan	<u>A favor</u>	



	tener más seguridad, Esmeraldas necesita cambiar, necesitamos tener ese apoyo de todos los esmeraldeños, si vienen luchando tanto tiempo no existe fines de lucro, sólo es una razón social para cada uno de ellos, un bienestar para ellos y su familia por lo tanto mi voto es a favor.		
10	Lcda. Laura Yagual Salazar.- Estimados compañeros, a favor del desarrollo y también las personas que por tanto tiempo han tenido estancado su proceso en el municipio por diferentes circunstancias puedan hacer uso del suelo y uso de sus bienes, esperando que la cooperativa de taxis pueda transformar el desarrollo, la vía al tigre a la cual nosotros le hemos dado un plus integral de crecimiento, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>07 A favor</u>	<u>1 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°005.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, conforme lo estipula el artículo 1, de la Constitución de la República del Ecuador: "El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada. La soberanía radica en el pueblo, cuya voluntad es el fundamento de la autoridad, y se ejerce a través de los órganos del poder público y de las formas de participación directa previstas en la Constitución."

El artículo 227, de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: "La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación."

El artículo 238, de la Constitución de la República del Ecuador, contempla que: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana; En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales."

Que, conforme lo estipula el artículo 240, de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "Los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias."

El artículo 53, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, determina: "Naturaleza jurídica. - Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana; legislación y fiscalización: y, ejecutivas previstas en este Código, para el ejercicio de las funciones y competencias que le corresponden."

El artículo 56, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización indica: "Concejo municipal.- El concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal. Estará integrado por el alcalde o alcaldesa, que lo presidirá con voto dirimente, y por los concejales o concejales elegidos por votación popular, de conformidad con lo previsto en la ley de la materia electoral. En la elección de los concejales o concejales se observará la proporcionalidad de la población urbana y rural prevista en la Constitución y la ley."

Los literales a), t), del artículo 57, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización estipula: "Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; t) Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa."

El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas, con 07 votos a favor, 1 votos en contra y 0 votos en blanco
RESUELVE: Aprobar en primera instancia el proyecto de Ordenanza de Creación de la Urbanización Cooperativa de Transporte en Taxis Nro. 8 "Nuevo Ecuador".

Con su venia señora Alcaldesa subrogante, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

4. Conocer y resolver, acerca del informe No. 051-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación en la venta de terreno municipal (BAILON DOMÍNGUEZ FREDDY).

Señora alcaldesa subrogante y señores concejales, para este punto se encuentra presente en la sala la Ingeniera Karen Moran.

Ingeniera Karen Moran.- Señora alcaldesa subrogante, señores concejales, gracias por permitirme una vez más estar en este pleno para presentar el proyecto de legalización de un terreno municipal que tiene 71.90 m² este terreno se encuentra en el barrio brisas del mar en la parroquia Luis Tello, conforme a lo establecido en la ordenanza N° 66 y las condiciones socioeconómicas se establece lo previsto en el artículo 49 de la misma poniéndole a razón de USD. 1.00 por metro cuadrado, con eso se estaría garantizando la legalidad y el derecho a la propiedad de este bien inmueble.

Sr. José Maffares Guagua.- Elevo a moción conocer y resolver, acerca del informe No. 051-SC-P-CTHV y P-GADMCE-2026, sobre aprobación en la venta de terreno municipal (BAILON DOMÍNGUEZ FREDDY).

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Apoyo la moción de mi compañero José Maffares Guagua.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Existe una moción planteada por el concejal José Maffares Guagua, con el apoyo de la concejal Mgtr. María Luisa Cuero Bennett, procedo a tomar votación.

VOTACIÓN

Nº	<u>Sr (a) Concejal (a)</u>	<u>A favor</u>	<u>En contra</u>
1	Abg. Galo Cabezas Cañola	<u>A favor</u>	
2	Mgtr. María Luisa Cuero Bennett	<u>A favor</u>	
3	Dr. Ramón Echeverría Centeno	<u>A favor</u>	
4	Sr. José Maffares Guagua	<u>A favor</u>	
5	Mgtr. Yoli Márquez Cetre	<u>A favor</u>	
6	Ing. Lilian Orejuela Quiñonez	<u>Ausente</u>	
7	Mgtr. Jorge Perea Vaca	<u>Ausente</u>	
8	Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, nosotros estamos trabajando con responsabilidad para que los ciudadanos ahora sí tengan sus escrituras aquí en el cantón Esmeraldas, es algo que recalco de esta administración, una vez más recalco el trabajo de los técnicos, de cada uno de los miembros de las direcciones porque yo creo que esta administración le está dando un plus al cantón Esmeraldas para que estas personas tengan ahora sí sus escrituras, con estas recomendaciones, mi voto es a favor.	<u>A favor</u>	
9	Ing. Vivien Gámez Arce	<u>A favor</u>	
10	Lcda. Laura Yagual Salazar	<u>A favor</u>	
	TOTAL	<u>08 A favor</u>	<u>0 En contra</u>

RESOLUCIÓN N°006.- El Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Esmeraldas **VISTOS** los informes favorables de los Departamentos y Comisiones respectivas donde fueron calificadas, de conformidad con las atribuciones que nos concede el Código Orgánico Organización Territorial Autonomía y Descentralización (COOTAD), en su Art. 54 y el Art. 58 literal d) y previa a la revisión e informes favorables de los diferentes departamentos de manera unánime **RESUELVE.-** Aprobar el Informe No. 051-SC-P-CTHV-y P-GADMCE-2026, de fecha 20 de abril de 2026, acerca de un (1) trámite de compra venta de predio municipal a nombre del señor Bailón Domínguez Freddy Alex.

1.- Autorizar la venta de los solares de propiedad municipal a favor de sus actuales arrendatarios, disponiéndose se continúe con el proceso por parte de los departamentos municipales que tienen relación directa con los trámites de compra para su aprobación legal y. **Cumplimiento a la normativa municipal 066, en su artículo 13 en las disposiciones generales; Tercera, los adjudicatorios de aquellos tramites aprobados por el Concejo Cantonal, cancelarán a la dirección** financiero y rentas del GADMCE, en cumplimiento a la ordenanza de Tazas y servicios aprobada y registrada con fecha 11 de diciembre del 2025, valores que se detalla a continuación.

SOLICITANTE	PARROQUIA BARRIO	LOTE	MZ	SUPERFICIE	VALOR X m²	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES
Bailón Domínguez Freddy Alex.	LUIS TELLO Brisas del Mar.	044	00 7	71,90	\$1,00	\$ 84,31 \$71,90+ 2,41 G.ADM. + 10,00 MINUT Disp. Tercera Ord. No.066 y Ord. De tasas y servicios del GADMCE	Se fija el valor de US\$1,00 por la aplicación del artículo 49 de la Reforma a la Ordenanza No.066.

2.-. El presente documento será anexo del expediente para la elaboración de la minuta y escritura de compraventa de lote municipal, cuya suscripción se cumplirá con los demás requisitos legales.

Con su venia señora Alcaldesa subrogante, me permito leer el siguiente punto del orden del día.

5. **Recibir en la sala del pleno del Concejo Cantonal, a la abogada Magali Reasco Garcés, para tratar el tema de proceso de legalización de tierras.**

Señora Alcaldesa subrogante y señores concejales, se encuentra presente en la sala la abogada Magali Reasco Garcés.

Abogada Magali Reasco Garcés.- Buenos días señora Alcaldesa subrogante, señores concejales, mi presencia aquí es puntual he venido durante 12 años queriendo legalizar unos terrenos de unos familiares en la isla Luis Vargas Torres y no se que ha pasado cada administración dice que si dicen que no, papeles van papeles vienen, se pierden los documentos y es la única administración que por lo menos ahora tenemos un control en el seguimiento de documentos y he podido llegar a esta reunión después de tanto tiempo, por el lado de lo que es catastro, el ingeniero Frixon Simisterra, si ha podido avanzar en el proceso de legalización de estos terrenos, estoy aquí por lo que necesito de que ese terreno se legalice a una fundación afroecuatoriana para un proyecto que se realizará en la isla, ustedes saben como se encuentra la isla con la delincuencia, entonces necesitamos que esta sociedad avance y quien más que ustedes que están dentro de estos procesos administrativos, sociales, para ayudar a la comunidad a desarrollarse, para esta semana necesito se me ayude con la ficha de ese terreno porque el proyecto ya está terminado para que se pueda hacer dentro de ese terreno, en cuanto a los documentos presentados dentro de la solicitud son de unos familiares que le gustaría que les ayuden a legalizar los terrenos dentro de la isla mismo y que el ingeniero Frixon Simisterra nos designe unos 2 técnicos para que por fin se ayude con este tema de estos terrenos, tenemos tres periodos esperando y no se ha podido y es algo tan sencillo.

Lcdo. Víctor Rodríguez Santos.- Compañeros, yo creo que si este pleno del concejo habla de problemas más grandes, Magali tenga la plena seguridad de que aquí nosotros venimos a debatir y también como fiscalizadores y legisladores que somos porque nosotros nos debemos a ustedes a la ciudadanía, ustedes nos permitieron con ese voto de confianza para que nosotros podamos venir aquí a la alcaldía municipal para poder resolver los problemas que existen en el cantón Esmeraldas, yo creo que este pleno del concejo tiene la facultad, tenemos un administrador como es el señor alcalde, tenemos direcciones como es avalúos y catastros donde ellos tienen la responsabilidad, creo que si esto ya tiene más de 12 años aquí no debe perderse ningún documento, esta administración que usted ve, trabajamos por el desarrollo del cantón Esmeraldas y trabajamos con responsabilidad, el Ingeniero Frixon Simisterra que es el encargado de avalúos y catastros debe darle seguimiento con los técnicos y que se haga de manera responsable.

Mgtr. María Luisa Cuero Bennett.- Señora Magali, usted inicio diciendo que esta administración ha sido una administración que ha tenido control y es totalmente preocupante que después de 12 años que usted dice que ha venido con este procedimiento, usted tenga que solicitar la silla vacía para estos tramites tan sencillos, entonces esto quiere decir que si existe un problema de fondo pero factiblemente usted está aquí en el pleno del concejo y créame que debe tener la plena seguridad que de aquí saldrá con una respuesta positiva ya que aquí

está el director quien es el indicado a dar respuesta de por qué sus procesos de terrenos no han sido atendidos, ese es el punto central del porque usted está el día de hoy en el pleno del concejo, entonces yo creo que es pertinente que ahora mismo escuchemos al director de avalúos y catastros.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Señora Alcaldesa subrogante y señores concejales, se encuentra presente en la sala el Ing. Frixon Simisterra Albuja, director de avalúos y catastros.

Ing. Frixon Simisterra Albuja, director de avalúos y catastros.- Señora Alcaldesa subrogante y señores concejales, si efectivamente, sobre los dos puntos que está hablando la abogada Magali, el primero es sobre los familiares que han tenido durante mucho tiempo un espacio físico en la isla Luis Vargas Torres y que lastimosamente por no cultivarlos muchas personas se le han apoderado, entonces cuando hemos ido hacer el proceso de inspección para hacerle la legalización aparecen otras personas, existen algunos espacios libres pero lastimosamente están con el monte crecido, he mandado al técnico y tengo las fotografías que no se ha podido medir, entonces lo que yo le pedí es que limpie para poder medir, lastimosamente la gente ve eso botado y se han metido, sobre el segundo punto estaríamos dejando a un lado lo que ya está aprobado y tendríamos que empezar a dar de baja y sería el mismo concejo que de la baja porque ya está aprobado para dejarlo libre otra vez y poder hacer el proceso del proyecto.

Abg. Galo Cabezas Cañola.- Abogada Magali, en este concejo muchos temas han sido resueltos y seguirán siendo resueltos, no venimos a favorecer a unos y a perjudicar a otros, todos los ciudadanos en el entorno del cantón Esmeraldas tienen sus obligaciones y sus derechos y sus derechos deben ser respetados, eso es lo que hacemos nosotros respetar los derechos, por lo tanto ya hemos quedado claro que este municipio no ha negado nada, este municipio ha estado al pie de la lucha, analizando y resolviendo los problemas que tiene el ciudadano y su problema será resuelto de aquí en adelante, quedamos muy agradecidos por su presencia, este concejo está con las puertas abiertas para resolver todos los problemas de Esmeraldas.

Abg. Ramiro Cristhian Quintero Caicedo.- Agotado el último punto del orden del día, siendo las 14h06, la Lcda. Laura Yagual Salazar, Alcaldesa subrogante del cantón Esmeraldas, clausura la sesión ordinaria de Concejo del GADMCE, del 07 de mayo de 2026, firmando como constancia de lo actuado con el secretario que certifica.



Lcda. Laura Yagual Salazar
ALCALDESA DEL CANTÓN ESMERALDAS (\$)



Mgtr. Ramiro Quintero Caicedo
SECRETARIO DE CONCEJO